

DECRETO N° 1690

CASTRO, 19 de Diciembre de 2022.

VISTOS:

- 1º) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 enviado por el Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2º) El contrato de Arriendo de Baños Químicos para la Municipalidad de Castro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la empresa Comercial Inversiones Ingeniería y Construcción PATOSA SpA, de fecha 19 de diciembre de 2022.
- 3º) El Decreto N°405 de fecha 29 de junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde Titular.
- 4º) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar pronta aprobación al contrato singularizado en el punto 2 de los vistos precedentes, a fin de regular el inicio del servicio contratado.

DECRETO:

APRUEBESE, El Contrato de de Arriendo de Baños Químicos para la Municipalidad de Castro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la empresa Comercial Inversiones Ingeniería y Construcción PATOSA SpA, de fecha 19 de diciembre de 2022, el cual consta de catorce cláusulas que se dan por reproducidas en este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/DMCA/duf
Distribución:

- Empresa
- Finanzas
- DIMAO
- Archivo



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE